# I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

DECRETO EXENTO No. 100 367Secc. 1era.

### LA CISTERNA,

29 ENF. 2014

#### **VISTOS:**

1.- La Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, el D.F.L. Nº 150, de 1981 "Sistema Único de Prestaciones Familiares" y el Reglamento de Delegación y Atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, Art. 1.8.3. aprobado mediante Decreto Alcaldicio Exento № 3947, de fecha 19.10.2007.-

## TENIENDO PRESENTE:

1.- Que la funcionaria Municipal que se indica a continuación, ha solicitado la continuidad de reconocimiento del beneficio de Asignación Familiar por su hija, presentando los antecedentes correspondientes, a fin de materializar dicho beneficio legal

## DECRETO:

1.- CONTINUESE, el reconocimiento del beneficio de Asignación Familiar, a la funcionaria Municipal, Doña CECILIA GATICA DIAZ, Cédula de Identidad Escalafón Administrativo, Grado 16° E.M.R ., por su hija , que a continuación se individualiza:

**NOMBRE** 

RUT.

FECHA DE NACIMIENTO INICIO DEL BENEFICIO TERMINO DEL BENEFICIO TIPO DE CARGA

: YANIN ZAPAG GATICA

24.10.1989 : 01.01.2014 : 31.12.2014 : Simple

2.- DEJASE ESTABLECIDO, que doña Cecilia Gatica Díaz., quedará con 1 (una) carga simple autorizada dentro del periodo que se señala, y/o mientras mantenga vigente su relación laboral con este Municipio.-

> ANOTESE, COMUNIQUES Y ARCHIVESE.-

TROCIO ORELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPAL

ALLEGUILLOS ØERÈCEDA DEPTO: RECURSOS HUMANOS R ORDEN DEL SR. ALCALDE

CGC.POF.Mgsn.-